



1504

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0743 DE 07 MARZO 2015

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012,

CONSIDERANDO:

Que se encargó a OLGA LUCÍA TORRES MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía número 51.710.782, titular del cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, para desempeñar en encargo el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01, de la planta global de la Contraloría de Bogotá, a partir nueve (9) de Febrero de 2015 y hasta el ocho (8) de Mayo de 2015, inclusive.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222 GRADO 07, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que SANDRA INÉS BERNAL TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.828.686, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07.

Que en mérito de lo expuesto,



1505

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0743 DE

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a SANDRA INÉS BERNAL TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.828.686, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir del cuatro (4) de Marzo de 2015 y hasta que dure el encargo del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

02 MAR. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.